

05/08/2019

## Tarapacá: Fiscalía y PDI desbaratan banda dedicada a la trata de mujeres para prostitución

Tras casi un año de investigación, la Fiscalía de Iquique junto a la Brigada de Trata de Personas de la Policía de Investigaciones lograron desarticular una organización dedicada a ingresar al país mujeres extranjeras, principalmente de nacionalidad colombiana, con el fin de que se prostituyeran en recintos clandestinos ubicados en la ciudad.



El Fiscal Regional, Raúl Arancibia, explicó que la organización era liderada por una pareja de nacionalidad peruana, quienes

contactaban a las mujeres a través de páginas de internet, las entrevistaban en la ciudad de Tacna, Perú, y les costeaban su ingreso al país. “Después de trasladarlas vía aérea de Colombia a Perú, las ingresaban a Chile principalmente por el paso fronterizo de Chacalluta. Este ingreso lo realizaban los mismos líderes o sus brazos operativos, hasta dejarlas en los inmuebles ubicados en el sector céntrico de Iquique donde debían ejercer la prostitución por los tres meses que duraban las visas de turistas, pudiendo luego sacarlas del país y volver a ingresarlas”.

La jefa de la Britrap Iquique, comisario Katherine Vásquez, agregó que gracias a la utilización de diversas técnicas de investigación se pudo determinar el modus operandi de la organización y las distintas funciones que cumplía cada uno de sus miembros, determinando que tenían un importante poder adquisitivo, ya que incluso en el allanamiento de las cuatro domicilios, se incautaron 18 millones de pesos en efectivo y 3 mil dólares americanos.

En la audiencia de formalización, la fiscal especializada en trata de personas Kárem Gómez explicó que las mujeres debían devolver a la organización el dinero que había costado su ingreso al país, quedándose los líderes de la banda con el 50 por ciento del cobro realizado a los clientes por el servicio sexual.

La fiscal formalizó a los cinco imputados -Virginia Ururi Yabar, Rubén Quispe Moscoso, Pablo Meca Chapiama, y Jesús y Rosario Mallma Martínez- como autores del delito de asociación ilícita y el ilícito reiterado de trata de personas con fines de prostitución, identificando más de 13 momentos específicos en los que la banda ingresó a distintas mujeres al país para que ejercieran el comercio sexual en Iquique. Dada la gravedad de los delitos y las penas asignados a los mismos, la fiscal solicitó la prisión preventiva de los imputados mientras dure la investigación, petición que fue acogida por el juzgado de garantía de Iquique. Se fijó un plazo de investigación de 100 días.